PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código : 20258078048 Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : ALEPH IMPRESIONES SRL Hora de envío : 15:48:56

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

OBSERVACION 1.- SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ, OBSERVAMOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE ESTE PROCESO DESDE LA PAGINA 22 HASTA LA PAGINA 42 ,POR PRESENTAR SERIAS DEFICIENCIAS DE NITIDEZ Y LEGIBILIDAD PARA LA LECTURA Y COMPRENSION ,LO QUE CONDUCE AL ERROR A LOS POSTORES QUE ESTAN INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTAS,ESTO EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 2 DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO COMO SON LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS NOS ACOJAN NUESTRA OBSERVACION, POR PROMOVER LA MAYOR CONCURRENCIA DE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 00 Literal: TDR Página: 2242

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225 ARTICULO 2-PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación y se adjuntara los TDR junto con las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código : 20258078048 Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : ALEPH IMPRESIONES SRL Hora de envío : 15:48:56

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

EXPERIENCIA SIMILAR:

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ, SOLICITAMOS AMPLIAR EL REQUERIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITAMOS AGREGAR COMO EXPERIENCIA SIMILAR A SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE RECIBOS DE GAS CON DATA FIJA Y VARIABLE PERSONALIZADOS Y/O CUADERNILLOS CON DATOS VARIABLES PERSONALIZADOS PARA ENTIDADES BANCARIAS.

SU ACEPTACION DE ESTA OBSERVACIÓN SE VERA REFLEJADO EN UNA MAYOR CONCURRENCIA POSTORES Y LA ENTIDAD PODRA ESCOGER EL POSTOR QUE MEJOR SE ADECUE Y GARANTICE UN BUEN SERVICIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: - Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta y la experiencia que se tomara en cuenta es la indicada en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código : 20493825705 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : GRAFICA GARATE S.A.C. Hora de envío : 17:11:19

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Estimado comité:

Se observa que los términos de referencia no se pueden leer, se encuentra borroso y distorsionado. Lo cual impide ver las cantidad o el servicio que requieren.

Por lo tanto, se solicita por favor subir el archivo PDF de los Términos de Referencia que sea legible o adjuntarlo en las bases escaneado, de manera que se pueda leer.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: TDR Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación y se tomara encuentra lo indicado y los TDR se adjuntaran junto con las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código : 20493825705 Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : GRAFICA GARATE S.A.C. Hora de envío : 18:29:37

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Estimado comité:

Se observa que solicitan una máquina armadora de sobres y generalmente en el mercado, hay maquinas que se utilizan y cumplen la misma función, sobre cualquier tipo de papel y tiene un nombre similar que son maquinas dobladoras de pliegos. Por tanto se solicita por favor añadir a: ¿ y/o MAQUINA DOBLADORA¿, ya cumplen con la misma función.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación y se tomara encuentra lo indicado y los TDR se adjuntara con las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código : 20610826092 Fecha de envío : 06/12/2023

Nombre o Razón social : RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES Hora de envío : 21:37:26

S.A.C.

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Entre las páginas 20 a 41 de las Bases Administrativas no se aprecia de forma legible la información de los términos de referencia así como los requisitos de calificación.

Al respecto, las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, indica en el Capítulo III de la Sección Específica que: En caso se opte por incluir el requerimiento escaneado se debe cautelar que este sea completamente legible.

En tal sentido, se exige que se adjunte dicha información de tal forma que garantice su legibilidad a fin de contar cuente con un procedimiento de selección acorde a la normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación y se adjuntara los TDR junto con las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código : 20100664179 Fecha de envío : 06/12/2023

Nombre o Razón social : CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L. Hora de envío : 22:51:08

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Estimado comité, en el Capítulo III. Términos de Referencia, los mismos que van desde la página 20 a la 41, OBSERVAMOS que toda la información está ilegible producto de un escaneo de baja calidad, dificultando con ello su lectura y por ende la correcta preparación de la oferta económica.

Agradeceremos mucho al Comité reenviar nuevamente los Términos de Referencia, verificando previamente que toda la información esté clara y legible.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: Todo Página: Todo

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen la ley de contrataciones. Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación y se adjuntara los TDR junto con las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código : 20100664179 Fecha de envío : 06/12/2023

Nombre o Razón social : CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L. Hora de envío : 22:51:08

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En el punto A Experiencia del Postor de los Requisitos de calificación señalan como servicios similares a la impresión de carpetas, files, folletos, encartes, revistas y/o impresiones en general. Sobre el particular, debemos señalar que estos productos no están relacionados con el objeto de la convocatoria puesto que no guardan relación con la impresión de carpetas de liquidación de tributos municipales, que es el objeto de la convocatoria.

Asimismo, señalan de manera independiente la impresión de Hojas de resumen (HR), Impresión de Hojas de predio urbano (PU), Impresión de hojas de liquidación predial (HLP) e Impresión de hojas de Liquidación de arbitrios (HLA). Cuando es sabido por el área usuaria, que para armar una carpeta de liquidación de tributos municipales se necesita que se procesen todos los formatos juntos. Además, que, el servicio no solo consiste en su impresión, sino como lo señala el objeto de la convocatoria, se tiene que realizar el ARMADO DE LA CARPETA DE LIQUIDACIÓN conteniendo todos los formatos, pero sobre todo verificando y controlando que no haya errores en su armado y que todo su contenido corresponda a un mismo contribuyente.

En consecuencia, elaborar una CARPETA DE LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES demanda de un servicio complejo para su producción, donde se procesa una gran cantidad de base de datos con información confidencial de los contribuyentes y vecinos del distrito. Por lo tanto, es importante que los postores que participen tengan realmente la experiencia en este tipo de requerimientos, cuenten con sistemas de seguridad de información que garantice que la data del contribuyente esté segura y aseguren que el trabajo no se tercerice en ninguno de sus procesos y que sea elaborado ÍNTEGRAMENTE EN UN SOLO LOCAL

Las empresas que solo realizan la impresión de carpetas, files, folletos, encartes, revistas y/o impresiones en general, no tienen la experiencia, capacidad, ni equipos para manejar, procesar e imprimir documentos con gran cantidad de data variable. Por lo tanto, no pueden realizar la producción de las carpetas de liquidación en los tiempos solicitados, afectando con ello los ingresos de la municipalidad.

Por lo expuesto, sugerimos que en la Experiencia del Postor solo se considere como servicios similares lo mencionado por ustedes en la primera parte de los Requisitos de Calificación: Impresión de carpetas tributarias con impresión fija y data variable e Impresión de carpetas de liquidación con impresión fija y data variable.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 24 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen la ley de contrataciones. Eficacia y Eficiencia. Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta y la experiencia que se tomara en cuenta es la indica en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código :20100117526Fecha de envío :06/12/2023Nombre o Razón social :ENOTRIA S.A.Hora de envío :23:57:04

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

referente a los formatos "Plano de ubicación y Foto" ¿Cuales serán las dimensiones y resolución de las imágenes origen que la entidad proporcionará para ubicar/centrar como mencion?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: A. Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las dimensiones se encuentra en los términos de referencia que están incluidas en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código :20100117526Fecha de envío :06/12/2023Nombre o Razón social :ENOTRIA S.A.Hora de envío :23:57:04

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

durante las etapas de pruebas para la generación de las muestras físicas y virtual, ¿se debe entender por virtual a los PDFs individuales? En caso contrario favor de brindar mas detalle.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se entiende por virtual PDFs individuales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESION DE LAS CARPETAS DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2024

Ruc/código :20100117526Fecha de envío :06/12/2023Nombre o Razón social :ENOTRIA S.A.Hora de envío :23:58:24

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Referente a la web y el visor, la opción de enlazar a un contribuyente con su cuponera virtual ¿será proporcionado por la entidad desde su propia web municipal? Solicitamos mayor detalle de la interacción.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es responsabilidad del contratista dar el enlace único x contribuyente el cual será utilizado para enlazar al contribuyente con su cuponera y el visor 3D debe contener mecanismo de seguridad a nivel de protección de datos personales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null